



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA DIRECCIÓN DE URBANISMO

REQUISITOS PARA APROBACION PLANO DE LOTE

1. Memorial de Solicitud de Aprobación Plano firmado por un profesional Abogado y del interesado dirigido al señor Alcalde.
2. **Título de Propiedad Registrado en Derechos Reales Original con Matrícula actualizada y fotocopia del mismo para ser legalizado.**
3. Cédula de Identidad del propietario original y fotocopia (Firma del propietario en medio de la fotocopia).
4. Comprobante de pago de impuestos a la propiedad del bien inmueble de los cinco últimos años en original o copia legalizada.
5. Plano de lote a ser aprobado dos originales y tres copias, visado por el Colegio de Arquitectos en su folder.
6. Plano de Lote Aprobado por (G.A.M.C.) Original y Fotocopia Legalizada por Archivos de Urbanismo.
7. En caso de ser Apoderado presentar el Original del Poder con el C.I. y Fotocopia Legalizada de los Mismos.

Costo de los Valores Municipales para este Bs. 55